

4 JUL 2014

RESOLUCIÓN No. **006468**

Por la cual se otorga estímulo educativo Matrícula de Honor para el segundo periodo académico de 2014

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, creada por Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2007, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que el Artículo 85 del Acuerdo 0029 del 13 de Diciembre de 2013, del Consejo Superior Universitario por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones, define la Matrícula de Honor como el reconocimiento que hace la institución a los estudiantes de cada programa académico, a nivel nacional, en el periodo académico correspondiente, el cual lo exonera del pago total de la matrícula, en el periodo académico siguiente

Que de acuerdo con el artículo 85, Parágrafo 1 del Acuerdo 0029 del 13 de Diciembre de 2013, para optar a la matrícula de honor se deben cumplir los siguientes requisitos:

Parágrafo 1. El Sistema Nacional de Registro y Control Académico emitirá el listado de los estudiantes que cumplan con esta condición, una vez finalizado el cierre del periodo académico respectivo.

Parágrafo 2. En caso de empate, el Sistema Nacional de Registro y Control Académico realizará la verificación del cumplimiento de las siguientes condiciones las cuales aplicarán en su orden, hasta lograr el desempate.

- a) El estudiante que haya cursado el mayor número de créditos académicos de acuerdo al programa que esté realizando.
- b) El estudiante que reporte el mejor promedio académico acumulado durante su proceso formativo.

Parágrafo 3. El Sistema Nacional de Registro y Control Académico remitirá el respectivo informe a la Secretaría General, para efectos de la expedición de la resolución correspondiente.

Parágrafo 4. La exoneración de la matrícula no incluye el pago del seguro estudiantil.

Parágrafo 5. La exoneración de la matrícula aplica solamente al programa matriculado.

Que mediante oficio N° 412-839 de 04 de junio de 2014, RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ, Coordinador Nacional de Registro y Control Académico Nacional, allega la relación de estudiantes merecedores de matrículas de honor de las diversas Escuelas y programas académicos ofertados por la Universidad, por haber obtenido los mejores promedios de cada programa académico y luego de haber surtido el proceso de desempate establecido en el Acuerdo 0029 de 13 de Diciembre de 2013, Reglamento General Estudiantil, Artículo 85.

Que los datos suministrados por Registro y Control corresponden al segundo periodo académico de 2013, por lo que, en caso de existir modificación alguna a éstas calificaciones con posterioridad a la fecha y de verse alterada las ternas, no habrá lugar a modificación por concepto de promedios así como primer, segundo o tercer lugar obtenido.

14 JUL 2014

RESOLUCIÓN No.

006468

Por la cual se otorga estímulo educativo Matrícula de Honor para el segundo periodo académico de 2014

Que la Oficina de Registro y Control Académico, allega de forma extemporánea de acuerdo con el Reglamento Estudiantil ante Secretaría General la relación de los beneficiarios de Matrícula de Honor, por lo que se somete a consideración del Comité de Estímulos e Incentivos Educativos.

Que en sesión del Comité de Estímulos e Incentivos Educativos de fecha 03 de julio de 2014, decide aprobar dichas solicitudes relacionadas a continuación.

Que en virtud de lo anterior, se reconoce el estímulo educativo Matrícula de Honor durante el segundo periodo académico de 2013, para los estudiantes pertenecientes a los diversos programas académicos ofertados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para el segundo periodo académico de 2014, de la siguiente forma:

**Postulados Matrículas de Honor Programa Especialización en Gestión de Proyectos**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Esp. En Gestión De Proyectos	16489706	ANGEL CEBALLOS GAMBOA	PALMIRA	4,9	19	4,8

**Postulados Matrículas de Honor Programa Administración de Empresas**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Administración De Empresas	98576769	FRANKLIN ALONSO VASQUEZ GOMEZ	LA DORADA	4,9	53	4,4

**Postulados Matrículas de Honor Programa Maestría en Administración de Organizaciones**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Maestría En Administración De Organizaciones	52115328	MARYURY LILIANA BUENO OSPINA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4,9	44	4,7
Maestría En Administración De Organizaciones	75084734	JOSE ALEXANDER ARANZAZU RAMIREZ	PITALITO	4,9	12	4,9

**Postulados Matrículas de Honor Programa Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado	Observación
NINGUN ESTUDIANTE CUMPLIO LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A MATRICULA DE HONOR							

**Postulados Matrículas de Honor Programa Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado	Observación
NINGUN ESTUDIANTE CUMPLIO LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A MATRICULA DE HONOR							

RESOLUCIÓN No. **006468**

**14 JUL 2014**

Por la cual se otorga estímulo educativo Matrícula de Honor para el segundo periodo académico de 2014

**Postulados Matrículas de Honor Programa Licenciatura en Filosofía**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Licenciatura En Filosofía	80024402	ALEXANDER RODRIGUEZ GALINDO	BARRANQUILLA	5	10	5

**Postulados Matrículas de Honor Programa Licenciatura en Matemáticas**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Licenciatura En Matemáticas	18778493	GUIAN CARLOS ASSIA SANTOS	COROZAL	4,9	26	4,5

**Postulados Matrículas de Honor Programa Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado	Observación
NINGUN ESTUDIANTE CUMPLIO LOS REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A MATRICULA DE HONOR							

Que se recuerda que no se tendrán en cuenta más solicitudes radicadas de forma extemporánea, contrarias al Reglamento General Estudiantil.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer y otorgar estímulo educativo Matrícula de Honor para el segundo periodo académico de 2014, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 85 del Acuerdo 0029 del 13 de Diciembre de 2013, durante el segundo periodo académico de 2013, a los estudiantes relacionados a continuación:

**Postulados Matrículas de Honor Programa Especialización en Gestión de Proyectos**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Esp. En Gestión De Proyectos	16489706	ANGEL CEBALLOS GAMBOA	PALMIRA	4,9	19	4,8

**Postulados Matrículas de Honor Programa Administración de Empresas**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Créditos Aprobados	Promedio Ponderado
Administración De Empresas	98576769	FRANKLIN ALONSO VASQUEZ GOMEZ	LA DORADA	4,9	53	4,4

006468

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se otorga estímulo educativo Matrícula de Honor para el segundo periodo académico de 2014

**Postulados Matrículas de Honor Programa Maestría en Administración de Organizaciones**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Creditos Aprobados	Promedio Ponderado
Maestría En Administración De Organizaciones	52115328	MARYURY LILIANA BUENO OSPINA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	4,9	44	4,7
Maestría En Administración De Organizaciones	75084734	JOSE ALEXANDER ARANZAZU RAMIREZ	PITALITO	4,9	12	4,9

**Postulados Matrículas de Honor Programa Licenciatura en Filosofía**

Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Creditos Aprobados	Promedio Ponderado
Licenciatura En Filosofía	80024402	ALEXANDER RODRIGUEZ GALINDO	BARRANQUILLA	5	10	5

**Postulados Matrículas de Honor Programa Licenciatura en Matemáticas**

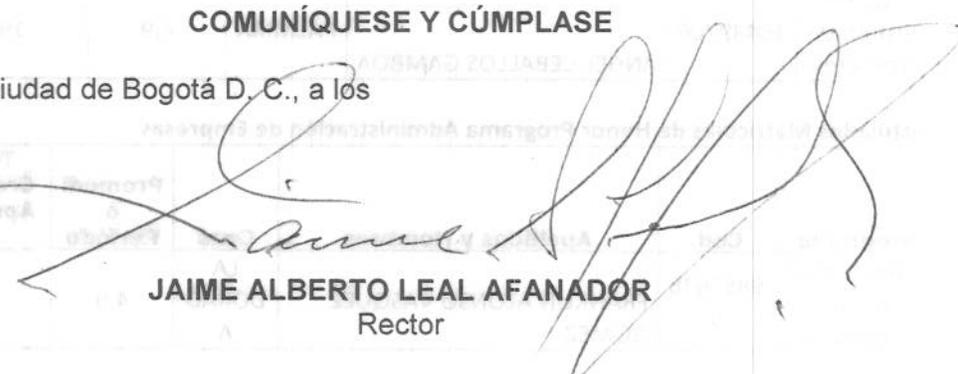
Programa	Cod.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Total Creditos Aprobados	Promedio Ponderado
Licenciatura En Matemáticas	18778493	GUIAN CARLOS ASSIA SANTOS	COROZA L	4,9	26	4,5

**ARTICULO SEGUNDO.** Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula y/o el reembolso según sea el caso, de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el segundo periodo académico de 2014.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
 Rector

Vo.Bo. Dr. Leonardo Sánchez Torres  
 Secretario General  
 AndreA.